

Sincelejo, enero 14 de 2022.

Doctora
MABEL CASTILLA RODRIGUEZ
Juez
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
E.S.D.

Ref. Proceso ejecutivo No.2014 - 00466
Dte: EFRAIN CANCHILA PALACIO
Ddo: PROTECCION

Respetada Doctora:

JORGE MARTÍNEZ VERGARA mayor, domiciliado y residente en esta Ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.426.060., expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional número 88.446. C.S.J., actuando en mi condición de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, estando dentro de la oportunidad señalada en el artículo 446 del Código General del Proceso presento la siguiente

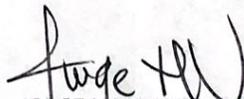
LIQUIDACION DEL CREDITO

- MESADAS RETROACTIVAS CONTENIDAS EN LA SENTENCIA CAUSADAS EN TRE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021\$94.148.024.
- VALOR CORRESPONDIENTE A LA INDEXACION.....\$17.528.263.
- AGENCIAS EN DERECHO Y COSTAS DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.....\$5.936.611.33.
- INTERESES LEGALES (MANDAMIENTO DE PAGO) Nov. 24/21 a Enero14/22.....\$980.107

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....\$118.593.005.

En virtud de lo anterior, me permito manifestar que renuncio al resto del término concedido para presentar esta liquidación.

Atentamente,


JORGE MARTINEZ VERGARA
C.C. 80.426.060. Exp. Bogotá.
T.P.No.88.446. C.S.J.